



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



FUERZA
JUVENIL
Y TRABAJO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

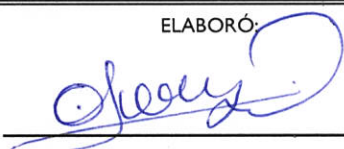
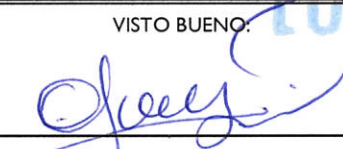
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Dictamen de factibilidad de agua, potable y drenaje.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento técnico y administrativo emitido por la subdirección de agua drenaje ya alcantarillado por en el que se determina si es viable o no proporcionar los servicios de agua, drenaje y alcantarillado, a un determinado predio, desarrollo, construcción o proyecto urbano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AP-05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 128 Fracción IV del Bando Municipal de Luvianos 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de factibilidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	Certificación de no adeudo de Servicio de Agua y Drenaje.	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que se solicite un nuevo servicio de toma de agua de conexiones de drenaje		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, dependiendo del criterio del fontanero y/o existencia de red de la distribución de agua o red de drenaje.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
solicitar dictamen de factibilidad	No	1 Simple	Art. 122 y 123 de la Constitución Política del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NA	NA	NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Pasos a seguir por el ciudadano para obtener el dictamen 1) acudir a la oficina a solicitar el dictamen del servicio. a) Acudir a las oficinas o ingresar al portal en línea (si aplica).		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.

b) Solicitar el formato correspondiente y llenarlo con los datos del solicitante y del predio. 2. El área técnica del organismo evaluará la infraestructura cercana, capacidad de redes, presión de agua, pendientes para drenaje, etc. Puede realizarse una inspección en campo. 6. Recepción del dictamen Una vez aprobado el dictamen, se entrega.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 Día(s) hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	N/A	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
6 Día(s) hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presencial y con los requisitos completos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Subdirección de Agua Potable y Saneamiento			Subdirección de Agua Potable y Saneamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Arq. Edilberto Ocampo López	
DOMICILIO				
CALLE	Pichardo Pagaza		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Luvianos
C.P.	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
724	6900775	NA	aguaysaneamiento@luvianos.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA			
DOMICILIO				
CALLE	NA		NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA			MUNICIPIO	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.

NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitarla?		
RESPUESTA:	Es un documento que indica si el organismo operador tiene la capacidad de suministrar agua potable y brindar el servicio de alcantarillado sanitario a un predio o proyecto, y bajo qué condiciones.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve este dictamen?		
RESPUESTA:	Contratar servicios de agua y drenaje		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién debe tramitarlo?		
RESPUESTA:	El propietario del terreno, el desarrollador del proyecto o un representante legal debidamente autorizado		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se tramita?		
RESPUESTA:	En las oficinas de la subdirección de agua, drenaje y alcantarillado.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NA			

ELABORÓ:  Arq. Edilberto Ocampo López Subdirector de Agua Potable y Drenaje	VISTO BUENO:  Arq. Edilberto Ocampo López Subdirector de Agua Potable y Drenaje	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 05 / 2026
--	--	--

AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
2023-2027
SUBDIRECCIÓN DE AGUA
DRENAJE
Y ALCANTARILLADO